

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 27 del 2004

Señores Accionistas de  
KERTU S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Después de cumplir con todas las obligaciones exigidas por la Ley de Compañías y sus Reglamentos he procedido a revisar los Libros de Contabilidad, de Actas de Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, etc. de la compañía KERTU S.A observando además la labor desarrollada por su administrador. La revisión y la observación efectuada corresponden al Ejercicio Fiscal del año 2003 y las conclusiones obtenidas, en mi función de Comisario, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

- A) El proceso contable ha sido llevado correctamente y sujetándose a las normas Ecuatorianas de Contabilidad;
- B) Los Estados Financieros presentados son de absoluta confiabilidad y reflejan la verdadera situación de la compañía;
- C) Que las obligaciones con el SRI y con la Superintendencia de Compañías han sido cumplidas oportunamente;
- D) Con la causal de disolución de la compañía observada por el Intendente de Control e Intervención de la Superintendencia de Compañías fue superada por la Junta General Extraordinaria que resolvió compensar las pérdidas sufridas con los aportes en numerario de \$ 1.000,00 por cada uno de los dos accionistas;
- E) Finalmente, que el Gerente desarrolló sus funciones apegado a las normas legales, estatutarias y cumplió debidamente con las Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, llevando además debidamente actualizadas los Libros bajo su responsabilidad.

Atentamente,

  
Fernando Alvarado R.  
Comisario.

